

2218

RESOLUCIÓN N° _____/2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 07 JUL. 2022

VISTOS:

1. Ingreso N° 36679, de fecha 22 de Junio del 2022, para realizar término de patente comercial.
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 24 de Junio de 2022.
3. Informe de Morosidad, de fecha 22 de Junio del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos.
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 22 de Junio de 2022, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
5. Decreto exento N°2095, de fecha 7 de diciembre del año 2021, que designa a doña Solange Seguel Martínez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular, teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979.
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do. Semestre del año 2022:

PATENTE : 2-734445
DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 577 LOCAL 19
NOMBRE : ROBERTO SEGUNDO CASTILLO ESCALONA
RUT : 7.654.640-1
GIRO : SALA DE VENTA DE BOLSOS Y MOCHILAS
MOTIVO : ELIMINACION DE SUCURSAL

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/jap
30.06.2022



SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1978855